



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

Listado provisional admitidos y excluidos plaza POLICIA LOCAL

Listado provisional de admitidos y excluidos plaza POLICIA LOCAL

JESÚS FERNÁNDEZ MORENO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA.

HACE SABER: Que con fecha 08 de Abril de 2026 se ha aprobado Resolución n.º 2026/0291 relativa a la aprobación de la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de una plaza en propiedad de Policía Local (Jornada Completa), por Oposición Libre cuyo contenido literal es el siguiente:

Expediente n.º: 1939/2024

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE POLICIA LOCAL (JORNADA COMPLETA) DEL AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA POR OPOSICIÓN LIBRE (Acuerdo de Junta de Gobierno Local 8/10/2025) BOP. Nº198 DE 17/10/2025 y BOE n.º 27 de 30/01/2026

Asunto: Listado Provisional de Admitidos y Excluidos de 1 plaza de Policía Local (Jornada Completa) por oposición libre

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local 08/10/2025 (BOP. Nº198 DE 17/10/2025) se aprobaron las Bases del proceso de selección para la cobertura en propiedad de una plaza de Policía Local, mediante el procedimiento de oposición Libre, de:

UN PUESTO DE POLICIA LOCAL (JORNADA COMPLETA) DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

SEGUNDO: La base 5 de la convocatoria dispone que:

5. "Admisión de Aspirantes".

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2.- *Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, que se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chauchina <https://chauchina.sedelectronica.es>, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios así la composición del Tribunal calificador.*

Por todo ello, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Sr. Alcalde **RESUELVE:**

PRIMERO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de Policía Local, mediante el procedimiento de Oposición Libre (Jornada Completa) del Ayuntamiento de Chauchina (Acuerdo de Junta de Gobierno Local 8/10/2025) BOP. Nº198 DE 17/10/2025 y BOE n.º 27 de 30/01/2026), con el siguiente resultado:

Para comprobar el listado provisional debe dirigirse al tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chauchina en la siguiente dirección: <https://chauchina.sedelectronica.es/info.0>

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Chauchina, el contenido de esta Resolución, conforme se dispone en la Base quinta de la convocatoria.

TERCERO: Dar cuenta de la Resolución en la próxima sesión de pleno que se celebre.

Lo que se firma y manda el Señor Alcalde-Presidente en Chauchina, en la fecha que consta en el margen, de lo que yo, como Secretario General doy fe a los efectos de su transcripción al libro de resoluciones.

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL

En Chauchina a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE